



**HECHO ESENCIAL
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.**

**Nº Inscripción Registro de Valores SVS: 0261
Fecha de Comunicación: Marzo 31 de 2017.**

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

Para los efectos señalados por la Superintendencia de Valores y Seguros, cúmplenos informarle que el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., en Sesión Ordinaria Nº 04 de fecha 31 de Marzo de 2017, acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará con fecha Miércoles 26 de Abril de 2017, el reparto de un dividendo definitivo de \$220.000 (doscientos veinte mil pesos), por cada acción emitida.

La utilidad del ejercicio 2016 de la sociedad fue de \$ 841.789.114.- por lo que el total del dividendo propuesto a repartir corresponde a \$ 308.000.000.- equivalente al 36,59 % de la utilidad.

Finalmente la suma propuesta a repartir como dividendo definitivo, \$180.383.- corresponde al dividendo mínimo obligatorio y \$ 39.617.- al dividendo adicional.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándome debidamente facultado para suscribirla.

Saluda atentamente a usted,

**Juan Pablo Lira Ortúzar
Gerente General
Club Hípico de Santiago S.A.**

P